

Tabla de aplicabilidad de las  
Obligaciones de  
Transparencia Comunes

Artículo 91. Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

FRACCION	CONTENIDO DE LA FRACCION	INCISO	APLICABILIDAD	Fundamento legal si no aplica	AREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) QUE GENERAN(N) O POSEE(N) LA INFORMACION
I	El marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas		Aplica		Dirección Jurídica, DIF.
II	Su estructura orgánica completa		Aplica		Dirección de Recursos Humanos.
III	Las facultades de cada área.		Aplica		Archivo General, Unidad de Transparencia, Dirección de Catastro, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Contabilidad, Dirección de Control Presupuestal, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Subdirección de Cultura, Subdirección de Educación, Dirección de Egresos, Dirección de Eventos Generales, Dirección de Ingresos, Dirección de Obras Públicas, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor, Dirección de Protección Civil, Presidencia, Síndico y Regidores, Dirección de Registro Civil, Subdirección de Salud, Secretaría General, Secretaría Técnica, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Dirección de Sistemas, Tesorería, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, Dirección de ZOFEMAT, Dirección de Transporte, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, Subdirección de Ecología, Subdirección de Desarrollo Económico, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría, DIF, Sindicato, Patrimonio.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos		Aplica		Unidad de Transparencia, Dirección de Catastro, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Subdirección de Cultura, Subdirección de Educación, Dirección de Eventos Generales, Dirección de Ingresos, Dirección de Obras Públicas, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor, Dirección de Protección Civil, Subdirección de Salud, Secretaría General, Dirección de Sistemas, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, Dirección de ZOFEMAT, Dirección de Transporte, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, Subdirección de Ecología, Subdirección de Desarrollo Económico, DIF.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.		Aplica		Unidad de Transparencia, Dirección de Catastro, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Subdirección de Educación, Dirección de Eventos Generales, Dirección de Ingresos, Dirección de Obras Públicas, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor, Dirección de Protección Civil, Subdirección de Salud, Secretaría General, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Dirección de Sistemas, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, Dirección de ZOFEMAT, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, Subdirección de Ecología, Subdirección de Desarrollo Económico, DIF.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como indicadores de impacto y evaluación de los proyectos, procesos y toda otra atribución de funciones		Aplica		Unidad de Transparencia, Dirección de Catastro, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Subdirección de Cultura, Subdirección de Educación, Dirección de Eventos Generales, Dirección de Ingresos, Dirección de Obras Públicas, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor, Dirección de Protección Civil, Subdirección de Salud, Secretaría General, dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Dirección de Sistemas, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, Dirección de ZOFEMAT, Dirección de Transporte, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, Subdirección de Ecología, Subdirección de Desarrollo Económico, DIF.

VII	El directorio de todos los servidores públicos		Aplica		Dirección de Recursos Humanos, DIF.
VIII A-B	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones y (tabulador de sueldos-salarios)		Aplica		Dirección de Recursos Humanos.
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	a)	Aplica		Unidad de Transparencia, Dirección de Catastro, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Contabilidad, Dirección de Control Presupuestal, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de Desarrollo Social., Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Subdirección de Cultura, Subdirección de Educación, Dirección de Egresos, Dirección de Eventos Generales, Dirección de Ingresos, Dirección de Obras Públicas, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor, Dirección de Protección Civil, Presidencia, Síndico y Regidores, Dirección de Registro Civil, Subdirección de Salud, Secretaría General, dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Dirección de Sistemas, Tesorería, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, Dirección de ZOFEMAT, Dirección de Transporte, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, Subdirección de Ecología, Subdirección de Desarrollo Económico, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría, DIF, Sindicato.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza		Aplica		Dirección de Recursos Humanos.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados,		Aplica		Dirección de Recursos Humanos.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales declaraciones de no conflicto de intereses y declaraciones fiscales de los últimos 5 años		Aplica		Contraloría.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia		Aplica		Unidad de Transparencia
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos		Aplica		Dirección de Recursos Humanos.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio	a) y b)	Aplica		Dirección de Deportes, Dirección de Desarrollo Social, Subdirección de Cultura, Subdirección de Educación, Dirección de Obras Públicas, Subdirección de Salud, Subdirección Atención a la Juventud, DIF.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos		Aplica		Dirección de Recursos Humanos.
XVII	El perfil de los puestos y la información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;		Aplica		Dirección de Recursos Humanos.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición		Aplica		Contraloría.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, con guías de solicitud, costos, tabuladores y toda información relativa al servicio vigente		Aplica		Unidad de Transparencia, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de Desarrollo Social, Subdirección de Cultura, Subdirección de Educación, Dirección de Ingresos, Dirección de Protección Civil, Dirección de Registro Civil, Subdirección de Salud, Secretaría General, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, Dirección de ZOFEMAT, Dirección de Transporte, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, Subdirección de Ecología, Subdirección de Desarrollo Económico, DIF.

XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, con guías de solicitud, costos, tabuladores, el tiempo de respuesta para satisfacer las solicitudes de los mismos y toda información relativa al servicio vigente		Aplica		Unidad de Transparencia, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Subdirección de Cultura, Subdirección de Educación, Dirección de Ingresos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Protección Civil, Dirección de Registro Civil, Subdirección de Salud, Secretaría General, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, Dirección de ZOFEMAT, Dirección de Transporte, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, Contraloría, Subdirección de Ecología, Subdirección de Desarrollo Económico, DIF, Contraloría
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	a) , b) y c)	Aplica		Dirección de Control Presupuestal, DIF, Dirección de contabilidad
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable		Aplica		Control Presupuestal
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial		Aplica		Dirección de Comunicación Social.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan		Aplica		Contraloría y DIF
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros		Aplica		DIF, Contraloría.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.		Aplica		Tesorería y Sindicato
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados		Aplica		Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Obras Públicas, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor, Dirección de Protección Civil, Subdirección de Ecología, Dirección de Ingresos y DIF.
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza	a) y b)	Aplica		Obras Públicas, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor, Subdirección de Cultura, y DIF.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados		Aplica		Unidad de Transparencia, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Contraloría, Dirección de Desarrollo Social, Subdirección de Cultura, Dirección de Obras Públicas, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Contraloría, DIF, Secretaría Técnica.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible		Aplica		Unidad de Transparencia, Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Subdirección de Cultura, Dirección de Registro Civil, Subdirección de Salud, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Dirección de Servicios Públicos y Urbanos, Subdirección de Ecología, Subdirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, DIF.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero		Aplica		Dirección de Control Presupuestal y DIF
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas		Aplica		Oficialía Mayor y DIF.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;		Aplica		DIF.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;		Aplica		Patrimonio, DIF.

XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	a)	Aplica		Dirección Jurídica.
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio		Aplica		Dirección Jurídica.
XXXVII	Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana, incluyendo evaluaciones de impacto, así como para el impulso de los principios de Gobierno Abierto		Aplica		Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de Desarrollo Social, Subdirección de Cultura, Subdirección de Educación, Subdirección de Salud, Subdirección de CAMAR, Subdirección Atención a la Juventud, Subdirección de Desarrollo Económico DIF.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, el estado o los resultados de los programas realizados, el número de participantes logrados con datos demográficos desagregados	a) y b)	Aplica		Dirección de Deportes y Atención a la Juventud, Dirección de ZOFEMAT, Subdirección Atención a la Juventud, Subdirección de Desarrollo Económico.
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados;		Aplica		Unidad de Transparencia
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos		Aplica		Dirección de Desarrollo Social, Subdirección de Cultura, Secretaría Técnica Públicas, Subdirección Atención a la Juventud, Subdirección de Ecología.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;		Aplica		Secretaría Técnica
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;		Aplica		Dirección de Recursos Humanos.
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	a) y b)	Aplica		Dirección de Ingresos y DIF.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	a) y b)	Aplica		Dirección de Contabilidad.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental		Aplica		Archivo General
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emita, en su caso, el Consejo Consultivo		Aplica		Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, DIF.

XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento		No aplica	<p>Código nacional de procedimientos penales</p> <p>Artículo 132 fracciones XI. Requerir a las autoridades competentes y solicitar a las personas físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación. En caso de negativa, informará al Ministerio Público para que determine lo conducente</p> <p>Artículo 215. Obligación de suministrar información. Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y sólo podrán excusarse e en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables.</p> <p>Artículo 276. Aportación de comunicaciones entre particulares. Las comunicaciones entre particulares podrán ser aportadas voluntariamente a la investigación o al proceso penal, cuando hayan sido obtenidas directamente por alguno de los participantes en la misma. Las comunicaciones aportadas por los particulares deberán estar estrechamente vinculadas con el delito que se investiga, por lo que en ningún caso el juez admitirá comunicaciones que violen el deber de confidencialidad respecto de los sujetos a que se refiere este Código, ni la autoridad prestará el apoyo a que se refiere el párrafo anterior cuando se viole dicho deber. No se viola el deber de confidencialidad cuando se cuente con el consentimiento expreso de la persona con quien se guarda dicho deber</p>	
XLVIII	Los nombres con fotografía de los inspectores, visitadores o supervisores, por áreas, en el caso de los sujetos obligados donde exista dicha figura		Aplica		Dirección de Ingresos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano, Subdirección de Ecología, Dirección de Protección Civil, Contraloría, Dirección de Transporte, Dirección de ZOFEMA y DIF.
XLIX	Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias		Aplica		Contraloría y DIF
L	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	a) y b)	Aplica		Dirección de Comunicación Social, Dirección de Obras Públicas., Unidad de Transparencia y DIF.

Tabla de aplicabilidad de las  
Obligaciones de Transparencia  
Comunes

Artículo 93. Además de lo señalado en el artículo 91 de la presente Ley, el Poder  
Ejecutivo y los municipios, todos del Estado de Quintana Roo, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	INCISO	APLICABILIDAD	Fundamento legal si no aplica	ÁREA(S) O UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) QUE GENERAN(N) O POSEE(N) LA INFORMACION
93FI	El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo, según corresponda, incluyendo los estudios, investigaciones y evaluaciones que los respaldan, así como los mecanismos de deliberación pública, participación y consulta ciudadana utilizados, en su caso, en la preparación de los mismos, de conformidad con la ley aplicable;	A)	Aplica		Secretaría Técnica.
93FI	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	B)	Aplica		Dirección de Control Presupuestal.
93FI	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales	C)	No Aplica	No se encuentra en nuestras facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.	
93FI	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	D)	Aplica		Dirección de Ingresos.
93FI	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	E)	No Aplica	No se encuentra en nuestras facultades y obligaciones estipuladas en el artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.	
93FI	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgados por los gobiernos municipales	F)	Aplica		Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología,
93FI	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones	G)	Aplica		Dirección Jurídica y DIF.
93FI	Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria	H)	Aplica		Dirección de Ingresos.
93FI	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar.	I)	Aplica		Dirección de Eventos G en eral es .
93FI	Estadísticas de desempeño de los cuerpos policiales y programas de prevención del delito;	J)	Aplica		Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
93FI	La información detallada que contengan los programas de medio ambiente estatal y municipal, así como otros documentos relativos a la protección, preservación, aprovechamiento y restauración de los sistemas naturales de la entidad;	K)	Aplica		Subdirección de Ecología.
93FI	Inventarios de especies vegetales y animales nativos;	L)	Aplica		Subdirección de Ecología.

93FI	Administración y supervisión de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en los Municipios del Estado, que sean objeto de convenio o acuerdo con la federación;	M)	Aplica		Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.
93FI	Clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje según la regulación vigente, cuando exista convenio con el Estado;	N)	Aplica		Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.
93FI	Mecanismos de turismo accesible que garanticen las oportunidades de uso y disfrute de instalaciones y espacios turísticos a personas con discapacidad, y	O)	Aplica		Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.
93FI	Programas de prevención y atención de emergencias y desastres, de la gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos de políticas de protección civil, así como el atlas estatal de riesgos	P)	Aplica		Protección Civil.
93FII	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los Ayuntamientos, y	A)	Aplica		Secretaría General.
93FII	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia así como los justificantes por inasistencias, de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos	B)	Aplica		Secretaría General.